



CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día veintinueve de septiembre de dos mil once en el HOSPITAL DE MADRID, cuyo titular es HOSPITAL DE MADIRD SA, con NIF [REDACTED] y que se encuentra ubicado en la Plaza [REDACTED] en Madrid (C.P. - 28015).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, y que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid desde fecha 26/09/1995.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica, y acompañada en todo momento por D<sup>a</sup>. [REDACTED] Supervisora de Enfermería.

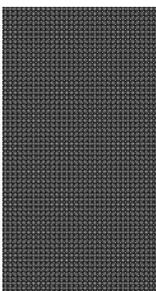
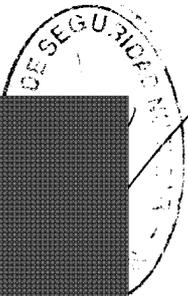
Que se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### OBSERVACIONES

#### UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación consta de 9 equipos, 6 de ellos ubicados en el Servicio de Radiodiagnóstico, que tiene todas sus salas plomadas y señalizadas reglamentariamente y con carteles visibles de aviso a embarazadas. \_\_\_\_
- Disponían de delantales y otros tipos de protectores plomados en número suficiente. \_\_\_\_\_
- Los equipos están distribuidos del modo siguiente:



SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

JMGG/

**A) En el Servicio de Radiodiagnóstico (Planta Semisótano)**

- Sala TAC.- Equipo [REDACTED]
- Sala Telemando.- Equipo con generador [REDACTED], mesa telemandada e intensificador de imagen.
- Sala "Convencional 2".- Equipo de grafía con generador [REDACTED] SHF-535 y control [REDACTED]
- Sala "Convencional 3".- Equipo gemelo al anterior.
- Sala Mamografía.- Equipo de mamografía F [REDACTED]
- Sala Dental.- Equipo de ortopantomografía [REDACTED]

**B) En la UCI (2ª Planta)**

- Portatil de grafía S [REDACTED],

**C) En Quirófanos (2ª Planta)**

- Arco radioquirúrgico [REDACTED]
- Arco radioquirúrgico [REDACTED]

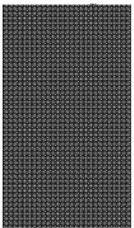
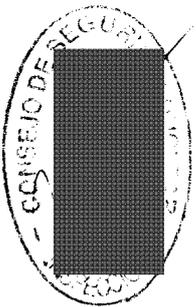
- En el hospital hay implantado un sistema de digitalización [REDACTED], según manifiestan, también un sistema de información PACS. \_\_\_\_\_

**DOS. MEDIDAS DE RADIACIÓN**

- Mientras se efectuaban disparos sobre pacientes en las distintas salas, se hicieron medidas de tasas de dosis en las respectivas posiciones de los operadores, obteniéndose valores máximos de 55  $\mu\text{Sv/h}$  en la sala 3; 6'8  $\mu\text{Sv/h}$  en la sala 2; 0'6  $\mu\text{Sv/h}$  en el Telemando; 2'6  $\mu\text{Sv/h}$  en la sala TAC; y 1'30 y 0'6  $\mu\text{Sv/h}$  en la puerta y asientos de la sala de espera adyacente al TAC. \_\_\_\_\_

**TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION**

- El Director dispone de Acreditación del CSN para ello. . \_\_\_\_\_
- Los nueve operadores presentes en el momento de la inspección portaban sus correspondientes TLD personales. \_\_\_\_\_
- De los 23 dosímetros TL de los que se disponía de lectura actualizada, la dosis máxima acumulada era de 0'5 mSv/5 años. \_\_\_\_\_
- Según se manifestó, los arcos radioquirúrgicos y el portátil de UCI son manejados también por los Técnicos de Radiodiagnóstico. \_\_\_\_\_





CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR



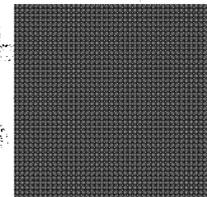
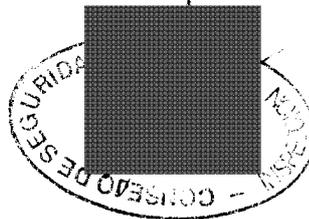
#### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Disponen de un Servicio de Protección Radiológica, común a los Centros de su grupo empresarial, que ha realizado los controles de calidad, vigilancia de niveles y medida de dosis a pacientes y ha expedido el Certificado de Conformidad de la instalación en 1/3/ 2011. \_
- Disponían de un ejemplar del Programa de Protección Radiológica, elaborado por el mismo SPR. \_\_\_\_\_
- Se comprobó que guardan las Hojas de Trabajo de las averías. \_\_\_\_\_

#### DESVIACIONES

- No se han detectado. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a tres de octubre de dos mil once.



---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 35/2008 citado, se invita a un representante autorizado del Centro **“HOSPITAL DE MADRID” (Madrid)** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

